

# CUARTA REUNIÓN ERE

## (Comunicado conjunto de UGT y CCOO)

Compañeras y compañeros. Hoy 30 de julio hemos tenido la cuarta reunión del ERE que ha sido de mañana y tarde. Inicialmente la empresa no quería aceptar todos los voluntarios que se han presentado; tampoco querían recolocar temporalmente a las personas con guarda legal o discapacidad ni abrir el ERE a personas voluntarias de otras campañas.

Finalmente, tras varios recesos y negociaciones, la propuesta de la empresa, siempre que haya acuerdo con los sindicatos, es la siguiente:

- Aceptar la salida de **TODOS** los voluntarios que se han presentado sin excepción.
- Abrir un sondeo de voluntarios a otras campañas (GNOC; Anticipa; Teka; Soluciones Energéticas; MSF) a trabajadores con perfiles NO panaeuropeos y siempre a expensas de la decisión final de la empresa.
- Afectar finalmente a un máximo de 135 personas en dos fases:
  - o Fase 1: 59 despidos hasta el 15 de septiembre (Antes eran 70 despidos). Excluidas las personas con guarda legal y discapacidad. El baremo para la afectación será Calidad y Absentismo.
  - o Fase 2: Al resto se les recolocará mayoritariamente en GNOC para la campaña de invierno y habrá un máximo de 76 despidos entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre (con preaviso de 15 días).
- Indemnización de 24 días con un tope de 12 mensualidades. (**CCOO y UGT** proponemos 28 días con un tope de 16 mensualidades).
- Bolsa de trabajo: durante 12 meses si hay necesidad de nuevas contrataciones y devolviendo el dinero de la indemnización.
- Traslado voluntario a Madrid para 25 trabajadores con una ayuda máxima de mil euros.

Por parte de **CCOO y UGT** estamos satisfechos de haber conseguido por la mesa de negociación la aceptación de los voluntarios y que compañeros de otras campañas puedan adscribirse; también estamos satisfechos que las guardas legales y los trabajadores con discapacidad no estén afectados inicialmente.

No nos gusta que los baremos sean la calidad y el absentismo, por lo que hemos propuesto que se tenga en cuenta también la antigüedad en la empresa. Detrás os adjuntamos el modelo a rellenar por los voluntarios. Lo podéis entregar en mano a algún delegado de **CCOO** o **UGT**, enviarlo por correo a [sitel@ccoo.cat](mailto:sitel@ccoo.cat) o a [ugt.bcn@sitel.com](mailto:ugt.bcn@sitel.com) o a Recursos Humanos **antes del viernes**.

**MAÑANA MIÉRCOLES ASAMBLEA CONTINUA EN SALA DE FORMACIÓN DE GAS SEGUNDA PLANTA LADO A.**



**SOLICITUD DE ADHESION A LA MEDIDA DE EXTINCION INDEMNIZADA DEL CONTRATO DE TRABAJO EN EL  
DESPIDO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL SERVICIO DE GAS NATURAL, SOLUCIONES  
ENERGÉTICAS, TEKA, ANTICIPA Y MÉDICOS SIN FRONTERAS DEL CENTRO DE TRABAJO DE SITEL IBERICA  
TELESERVICIOS EN BARCELONA**

El/La abajo firmante, D/ Dª....., con DNI Nº .....y Nº de Empleado....., por medio de la presente comunicación, solicita al Departamento de Relaciones Laborales de la Empresa SITEL IBERICA TELESERVICIOS su adhesión y aceptación expresa de acogerse a la medida de extinción indemnizada del contrato en las condiciones ofertadas y dentro del plazo establecido.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, suscribo la presente solicitud, en Barcelona a... de..... de dos mil diecinueve.

Fdo.....

DNI nº .....